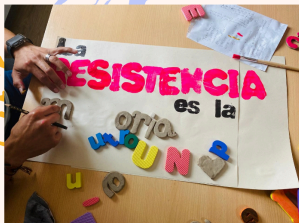


ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380
V.1

Fecha y Hora de la Reunión	04/08/2025	Hora de Inicio: 9:00 am	Hora de Finalización: 12:00 m
Lugar de la Reunión	Programa de Justicia Restaurativa, Santa Fe	Tipo Reunión	Virtual ☐ ☒ Presencial
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN Capacitar sobre el procesos de acompañamiento interdisciplinario que se lleva a cabo con ofensores y redes de apoyo en la línea de violencia intrafamiliar.			
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA) 1. Socialización de ruta de acompañamiento a casos de violencia intrafamiliar. 2. Seguimiento a casos			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1. Socialización de ruta de acompañamiento a casos de violencia intrafamiliar. Los profesionales de la línea de violencia intrafamiliar socializan las siguientes fases del proceso de atención de ofensores y redes de apoyo.			
Responsabilización 		Psicología  Se realizan atenciones a nivel: - Individual - Grupal Algunas de las estrategias que se utilizan son: - Empa - Cartografía emocional - Arbol Asertividad	

Aspectos a tener en cuenta

No hay un tiempo estipulado para esta etapa, va a depender del avance del adolescente.

En el caso de llegar a ser necesario evaluar la posibilidad de solicitar una ampliación del tiempo de suspensión.

Los informes de proceso serán enviados cada dos meses posteriores al envío del informe inicial. La cantidad de informes va a depender del tiempo de suspensión otorgado.

En caso de presentarse una situación inesperada en cualquier momento del proceso de atención, el equipo psicosocial realizará un informe extraordinario, donde se pondrá en conocimiento a la autoridad competente.

En los casos de ser necesario, se podrá solicitar a las autoridades judiciales reafirmación de compromiso o audiencias de seguimiento.

Instrumentos a implementar:

- Informe de proceso de atención
- Acta (estudio de caso)
- Informe extraordinario

REPARACIÓN

Es un acto de reconocimiento del daño causado, un medio para disculparse por la acción realizada y una forma de compromiso para la no repetición de la situación motivo de ingreso.

La reparación implementa el arte como vehículo para conectar con el otro y honrar la dignidad de las personas que se han visto afectadas por el delito.

Productos de Reparación

Producto de reparación es el resultado final del proceso creativo llevado a cabo por una persona que ingresa al PDJJR en calidad de ofensor u ofensora.

Este producto puede materializarse en una pieza artística que sintetiza los aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de responsabilización y reparación. Dicha pieza se entrega durante un encuentro restaurativo con las personas afectadas por su conducta.

En algunos casos, cuando el o la joven no logra concretar sus intenciones de reparación en una obra única, se puede elaborar una pieza documental que registre las acciones realizadas en conjunto con el equipo psicosocial y demás profesionales.

Objetivos del Producto

Que se hayan tenido en cuenta las necesidades de las víctimas en el proceso o la finalización de la pieza.

El producto evidencia las tres etapas del proceso restaurativo, (responsabilización, reparación, expectativa de no repetición).

Verbalización o enunciación de los elementos simbólicos de la pieza, mediante un texto o ficha técnica.

SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO

Se hace seguimiento a los logros alcanzados durante el proceso, por los 6 meses siguientes a la entrega del Informe Final el PDJJR, a la víctima y la / el adolescente ofensor, bien de manera presencial y directa, o de manera indirecta a través de su familia o redes de apoyo.

Aspectos a tener en cuenta

El seguimiento se realiza por contacto telefónico, virtual, presencial.

Tiempo estipulado para esta etapa es de 6 meses. Envío de informe cada dos meses en caso de que no se haya dado la audiencia de renuncia. Luego se envía a las autoridades competente el informe de cierre de proceso.

Instrumentos a implementar:

- Informe de seguimiento y mantenimiento
- Informe de cierre proceso

2. Seguimiento a casos

La profesional Helent Sanchez socializa las dificultades de vinculación que se le ha presentado con el caso del adolescente YM, donde se le dan las indicaciones pertinentes que debe desarrollar según el protocolo del PDJJR.

CONCLUSIONES

Se da cumplimiento a los objetivos trazados en la presente reunión.

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380
V.1

Socializar artículo de VIF	Luisa Rangel	25/07/2025	Cristina Velasco
----------------------------	--------------	------------	------------------

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN				
Nº	Nombre	Dependencia/entidad	E-mail	Firma

Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.

Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.

 LISTADO DE ASISTENCIA F-FI-1381 V.1							
TIPO DE SESIÓN: Reunión ☒ Sensibilización ☐ Otro ☐ Cual ?		MODALIDAD: Presencial ☒ Lugar: Santa Fe POST Virtual ☐					
NOMBRE DEL EVENTO: Reunión VIF		RESPONSABLE: Cristina Velasco		FECHA: 4/08/25		HORA INICIO: HORA FIN:	
HOJA de							
No.	NOMBRE	Nº DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales
1	Ange Valdes Martinez	100004561	DEPA - PUJ	31884631	ange.valdes		SI NO
2	Tatiana Hernandez	1030690070	DEPA - PUJ	31033038	tatiana.hernandez		SI NO
3	Luisa Fernanda Rangel	1032959491	DEPA - PUJ	311624466	luisa.rangel@sej.gov.co		SI NO
4	Helber Sanchez	101365081	PDJIR - PO	3003	Helber.Sanchez@sej.gov.co		SI NO
5	Paula Zetabito	103390076	PDJIR - DEPA	31770880	paula.zetabito		SI NO
6	Wendy Valdes	101453770	POJIR - DEPA	31175277	wendy.valdes		SI NO
7	Ingrid Aguero	52831-335	POJIR - DEPA	3112057	Ingrid.aguero		SI NO
8	Diana Patricia Pineda	1010761403	PDJIR - DEPA	31148810	diana.pineda		SI NO
9	Lorena Ramirez Gaitan	1014240133	PDJIR - DEPA	31146081	lorena.ramirez		SI NO
10	Cristina Velasco	102658874	PDJIR - DEPA	3118833	cristina.velasco		SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO
							SI NO

Nota. Cuando se use un formulario forms como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarla a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134 (Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.sic.gov.co